

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2018-008

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno – Ley 1474 de 2011.

DESTINATARIOS: ¹

- Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Presidente.
- Fidel Antonio Torres Moya, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Sandra Patricia Borrález de Escobar, Secretaria General.
- Paula Andrea Vinchery Durán, Jefe Oficina de Planeación.
- Dionisia del Carmen Yusti Rivas, Vicepresidente de Proyectos.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, Vicepresidente de Gestión Contractual.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Ariana Isabel Gómez Orozco, Gestor.

Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Técnico Asistencial.

Yury Liney Molina Zea, Contratista.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”

OBJETIVO(S):

- Identificar los principales avances y oportunidades de mejoramiento presentados en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
- Emitir recomendaciones tendientes a facilitar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ALCANCE:

El alcance previsto para la ejecución de este trabajo contempló la verificación del estado actual de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, tomando como base los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Período Objeto de Reporte: 1 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

NORMATIVAD APLICABLE:

- **Decreto 1499 de 2017** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*
- Manual Operativo – Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Octubre de 2017).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y empleando como criterio los lineamientos impartidos en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo las acciones necesarias para emitir el presente informe, tomando como base la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las diferentes áreas que intervienen directamente en el proceso de implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.

En este informe se presentan los principales avances y oportunidades de mejoramiento identificados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno:

- Ambiente de Control.
- Evaluación del Riesgo (Gestión de los Riesgos Institucionales).
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo (Monitoreo o Supervisión Continua).

De igual manera se presenta el concepto general acerca del estado del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y las recomendaciones emitidas por esta Oficina, tendientes a fortalecer las oportunidades de mejoramiento identificadas.

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI ACTUALIZADO (MIPG)

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y a lo contemplado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Agencia de Desarrollo Rural (a través de la Oficina de Planeación) ha gestionado la realización de las siguientes actividades:

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Emisión de la Resolución N° 1602 del 6 de diciembre de 2017 *“Por la cual se deroga la Resolución N° 731 de 2017 “Por la cual crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Agencia de Desarrollo Rural, como instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se establece su reglamentación” y en su lugar se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural.”*
- **Plan de Trabajo - Implementación MIPG:** Mediante Circular 047 de 2018 la Oficina de Planeación socializó el cronograma de trabajo propuesto para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y solicitó la designación de un enlace en cada una de las áreas, con el objetivo de que este proceso se lleve a cabo mediante la participación transversal y articulada de las diferentes dependencias organizacionales.

El 1 de marzo de 2018 se llevó a cabo la primera reunión de sensibilización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se describen los principales avances y oportunidades de mejoramiento observados en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

“En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.”

AVANCES:

1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la Entidad, durante el período objeto de análisis, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. **Caracterización de los empleos.** Se expidió la Resolución N° 1644 del 29 de diciembre de 2017 *“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 0001 del 30 de marzo de 2016 por la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, actualizada por la Resolución No. 1252 del 12 de julio de 2017”.*
- b. **Vinculación de personal:** Se realizó la vinculación de cuarenta y ocho (48) servidores públicos, así:

TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD SERVIDORES
Libre Nombramiento y Remoción	5
Carrera Administrativa	1
En Provisionalidad	11
Planta Temporal	31
TOTAL	48

La Secretaría General informó que el estado de la Planta Permanente y Temporal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a 28 de febrero de 2018, es el siguiente:

Planta Permanente:

TIPO	PROVISTO	VACANTE	VACANTE TEMPORAL	TOTAL
Carrera Administrativa	16	43	29	88
Profesional	3	34	22	59
Técnico	3	9	7	19
Libre Nombramiento y Remoción	26	-	-	26
Asesor	5	-	-	5
Directivo	18	-	-	18
Profesional	1	-	-	1
Técnico	2	-	-	2

Planta Temporal:

TIPO	PROVISTO	VACANTE	TOTAL
Temporal	322	14	336
Asesor	10	-	10
Profesional	237	12	249
Técnico	75	2	77

c. Jornadas de Inducción

FECHA	LUGAR EVENTO	CANTIDAD ASISTENTES
14-dic-2017	Auditorio Principal ADR – Bogotá D.C.	8
02-feb-2018	Auditorio Principal ADR – Bogotá D.C.	23

Fuente: Listados de asistencias a jornadas de inducción. Dirección de Talento Humano.

Adicionalmente, mediante Circular N° 024 del 31 de enero de 2018, la Secretaría General invitó al personal vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios, a participar de una charla informativa institucional a celebrarse los días 6, 7 y 8 de febrero de 2018.

d. Capacitación: Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de capacitación:

TEMÁTICA	FECHA	
	NOVIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017
Normas Internacionales de Contabilidad NICSP.	3, 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 27	-
Asociación de Usuarios y Adecuación de Tierras.	15 y 16	20
Contratación Estatal.	15	-
Audidores Internos (<i>ISO 9001, 14001, 27001 y OHSAS 18001</i>).	Del 20 al 24 y del 27 al 30	1, 4, 5, 6 y 13

Fuente: Listados de asistencias a capacitaciones. Dirección de Talento Humano.

Con el objetivo de construir el plan de capacitación correspondiente a la vigencia actual, durante el mes de febrero de 2018 la Dirección de Talento Humano solicitó a los líderes de las diferentes dependencias

organizacionales, informar las necesidades de capacitación identificadas al interior de sus equipos de trabajo.

Adicionalmente, se solicitó a la Oficina de Control Interno que, desde su competencia y producto de su ejercicio independiente, informara las capacitaciones que considerara oportunas para mejorar el desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

- e. **Bienestar.** Se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 775 del 28 de noviembre de 2017 con la empresa E-Comerce Global S.A.S., el cual presenta como objeto: “...servicios integrales para la realización y ejecución de las actividades previstas en el programa de bienestar e incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural 2017.”

En ejecución de este contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Taller Experiencial	Cartagena	11-dic-2017
	Manizales	13-dic-2017
	Ibagué	13-dic-2017
	Tunja	14-dic-2017
	Neiva	14-dic-2017
	Santa Marta	18-dic-2017
	Villavicencio	18-dic-2017
	Montería	19-dic-2017
	Cúcuta	19-dic-2017
	Popayán	19-dic-2017
	Medellín	20-dic-2017
	Pasto	22-dic-2017

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Reconocimiento Mejor Servidor	Bogotá	07-dic-2017
Vacaciones recreativas	Bogotá	4 al 7 de diciembre de 2017
Caminata Ecológica	Cundinamarca	4 y 7 de diciembre de 2017
Cine	A Nivel Nacional	Dic-2017
Torneo Interno de Fútbol 5	Bogotá	4 al 15 de diciembre de 2017
Torneo Interno de Ping Pong	Bogotá	13 y 14 de diciembre de 2017
Torneo Interno de Bolos	Bogotá	21-dic-2017
Jornada Evaluativa de Gestión	Bogotá	22-dic-2017

Fuente: Informe de Actividades Contrato 775 de 2017.

Para la construcción del Programa de Bienestar e Incentivos correspondiente a la vigencia actual y llevar a cabo la medición del clima organizacional, durante el mes de febrero de 2018 la Dirección de Talento Humano invitó a los servidores públicos de la Entidad a diligenciar dos (2) encuestas virtuales:

- Encuesta para el Diagnóstico de Necesidades de Bienestar Social e Incentivos, y
- Encuesta de Clima Laboral.

Se espera que la información recopilada a través de las mencionadas encuestas sea tabulada y empleada para propósitos de gestión por parte de la Dirección de Talento Humano.

- f. **Seguridad y Salud en el Trabajo.** Con base en la Resolución N° 1111 de 2017 expedida por el Ministerio del Trabajo, *"Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleados y contratantes"*, se formuló el plan de trabajo a

desarrollar por la Entidad en aras de lograr la plena implementación del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tales actividades hacen parte del Plan de Acción Institucional 2018, en el cual se estableció el 31 de agosto de 2018 como fecha límite para su ejecución.

Como mecanismo para lograr la disminución de accidentes e incidentes de trabajo, así como la promoción de actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el último trimestre de 2017:

ACTIVIDAD(ES)	FECHA
Reuniones de Brigada de Emergencia	11, 19 y 23 de octubre de 2017
Participación en simulacro distrital	25-oct-2017
Reclasificación de Riesgos Laborales ADR, en conjunto con la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.	Noviembre y Diciembre de 2017
Exámenes de Salud Ocupacional	Del 28-nov-2017 al 7-dic-2017
Semana de la Salud (tamizaje cardiovascular, asesoría de seguros, escáner de piel, risoterapia, mercado saludable...)	Del 4 al 6-dic-2017

Se ha realizado divulgación masiva de las lecciones aprendidas e información de qué hacer en caso de accidentes, así como la adopción y aprobación del formato F-GTH-11 “*Reporte SST de Actos y Condiciones Inseguras*”.

- g. **Evaluación de Desempeño.** La Secretaría General de la Entidad emitió la Circular 033 del 9 de febrero de 2018, a través de la cual se informaron los plazos y lineamientos a tener en cuenta para el proceso de evaluación anual del desempeño laboral y la concertación de compromisos de los Servidores Públicos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

1.2 Política de Integridad.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 se llevaron a cabo jornadas de socialización de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las diferentes Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Estas actividades se emplearon como mecanismo de levantamiento de la información que será tomada en cuenta en el proceso de elaboración del Código de Integridad de la Entidad, el cual deberá estar adoptado y publicado a más tardar el 31 de agosto de 2017 (de acuerdo con las metas del Plan de Acción Institucional 2018).

1.3 Política de Planeación Institucional.

La Oficina de Planeación suministró el documento denominado “*CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS E INTERESADOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL*” generado en el mes de diciembre de 2017, en el que se detalla: “*Para su elaboración se conformó una mesa institucional con representantes de cada una de las dependencias de la Agencia, para así tener en cuenta todos los puntos de contacto, solicitudes y grupos de interés con el fin de realizar un diagnóstico de la información con la que cuenta la entidad y determinar las necesidades (...)*”, no obstante, la Oficina de Control Interno no obtuvo evidencia de la adopción formal y publicación de este documento.

Elaboración de Planes Institucionales: La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) celebró el Contrato N° 677 de 2017 con la Empresa 100 GRADOS SOLUCIONES S.A.S, con el objetivo de apoyar los procesos de Direccionamiento Estratégico Institucional y Planeación Estratégica para el año 2018.

Para la ejecución de este contrato, la empresa contratista presentó una estructura de trabajo con los siguientes componentes:

- *Enfoque Estratégico.* Revisión del planteamiento estratégico vigente y actualización del mismo, a partir de los logros alcanzados y los nuevos retos identificados a partir del desarrollo de las siguientes siete (7) etapas:
 - Conocimiento de la Institución.
 - Propósito Central, Objetivo Retador y Valores Institucionales
 - Grupos de Interés
 - Recolección de información de las regiones
 - Sesión de validación
 - Objetivos e Indicadores
 - Plan de Acción
- *Seguimiento y Despliegue.* Diseño del esquema de seguimiento que facilite el control de la ejecución y realización de sesiones de trabajo para compartir con la organización las definiciones realizadas. Componente a desarrollar en dos (2) etapas:
 - Mecanismos de Seguimiento.
 - Despliegue Institucional.

Con base en esto, la Oficina de Planeación expidió la Circular N° 164 del 14 de noviembre de 2017, convocando a los Directores de las Unidades Técnicas Territoriales a participar en la construcción del Plan de Acción y Planes Operativos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la vigencia 2018.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 se realizaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias organizacionales (incluidas las Unidades Técnicas Territoriales) bajo el liderazgo de la empresa consultora, con el fin de desarrollar las actividades propuestas en el plan de trabajo formulado.

Como resultado de este trabajo, se formularon y adoptaron los siguientes planes institucionales:

- a. **Plan de Acción 2018.** El 31 de enero de 2018 fue publicado en la página web de la Entidad la Matriz del Plan de Acción correspondiente al año 2018, en la cual se identifican tres líneas prioritarias de gestión: Postconflicto, Alto Impacto y Mejoramiento; además de las actividades establecidas para cada dependencia, con sus correspondientes indicadores, productos, metas, plazos y responsables.
- b. **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAYAC 2018.** Para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAYAC, el 23 de enero de 2018 la Entidad convocó mediante correo electrónico a sus diferentes grupos de interés (usuarios internos y externos, asociaciones, entidades públicas vinculadas al sector, entre otros) para que participaran a través de comentarios y/o sugerencias que permitieran a la Entidad conocer sus expectativas.

Los aportes recibidos fueron gestionados por la Oficina de Planeación y verificados en la sesión N° 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo durante los días 30 y 31 de enero de 2018, en la cual fue igualmente aprobado el PAYAC 2018 (Acta N° 001 de 2018).

1.4 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

- En el mes de enero de 2018 se realizó la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con las apropiaciones asignadas para

la Entidad mediante el Decreto N° 2236 del 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.

- Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2019, el 9 de febrero de 2018 la Oficina de Planeación remitió a la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos y Secretaría General, el cronograma de trabajo con las actividades a realizar durante el mes de febrero y marzo de 2018.
- Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 035 del 29 de diciembre de 2017 emitida por el Ministerio de Hacienda, en la cual se describe entre otros aspectos, lo siguiente: *“(..). Las Asignaciones se harán mes anticipado, de acuerdo al calendario PAC 2018, previa solicitud registrada en SIIF Nación Esta debe contener una justificación que consiste en una breve explicación de la solicitud que realiza, en forma técnica en la parte pertinente a notas, en datos administrativos.”*, la Secretaría General emitió la Circular 008 del 9 de enero de 2018 informando los plazos establecidos para remitir a la Tesorería de la Agencia, las respectivas solicitudes de modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.
- La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) cerró el año 2017 con la versión M-31 del Plan Anual de Adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2018 se encuentra debidamente publicado en la página web de la Entidad.

1.5 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

- En el Plan de Acción Institucional 2018, la Secretaría General incluyó como compromiso la realización de un estudio técnico para ampliar la planta de

personal de la Entidad, armonizado con la gestión por procesos y la carga laboral, de tal forma que permita evidenciar las necesidades reales de personal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

En virtud de este compromiso, mediante memorando N° 2018600006033 del 8 de febrero de 2018, se solicitó la designación de un profesional por cada dependencia organizacional con el fin de llevar a cabo la revisión y optimización de los procesos, como prerrequisito del análisis de cargas de trabajo, la adopción de la planta de personal y el respectivo manual de funciones, requisitos y competencias laborales.

De acuerdo con el Plan de Acción Institucional 2018, el plazo máximo para la realización del estudio técnico de cargas laborales es el 31 de julio de 2018.

- Mediante la Circular N° 152 del 25 de octubre de 2017, la Secretaria General remitió a las Unidades Técnicas Territoriales el formato de encuesta para la elaboración del Diagnóstico de los Puntos de Atención al Ciudadano, cuya información recopilada fue plasmada en el documento "*DIAGNÓSTICO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES*" emitido el 19 de diciembre de 2017 por la Oficina de Atención al Ciudadano. El diagnóstico de la Sede Central se encuentra de proceso de construcción.
- La Oficina de Planeación gestionó la actualización del diseño del mapa de procesos de la Entidad, conforme al Manual de Imagen de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y el esquema propuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Planeación, el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) presentó los siguientes hitos en su proceso de implementación (2017):

HITO	DESCRIPCIÓN
Política y Objetivos SIG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera Versión - Acuerdo 002 de 2017 (31-ene2017). ▪ Actualización - Acuerdo 009 de 2017 (8-sep-2017). ▪ Publicado en página web.
Mapa de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 21 procesos. Aprobado 17-may-2017. ▪ Rediseño.
Caracterización de Procesos	Procesos caracterizados, aprobados y cargados en ISOLUCIÓN. 15-sep-2017.
Procedimientos Documentados	66 procedimientos documentados. 29-sep-2017.
Procedimientos Aprobados en ISOLUCION	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 89% Aprobados a 30-sep-2017. ▪ 100% Aprobados a 30-nov-2017.
Diagnóstico Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% diagnóstico. ▪ 80% formulación del programa SST.
Modelo de Privacidad y Seguridad Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% en levantamiento de activos de la información. ▪ Políticas seguridad de la información y navegación web.
Riesgos	100% mapas de riesgo.

Fuente: "Tabla. Hitos del SIG" tomada del documento Informe de Gestión aportado por Oficina de Planeación.

1.6 Política Gobierno Digital: TIC para la Gestión.

La Oficina de Tecnologías de Información informó que el 22 de enero de 2018 diligenció el instrumento de Evaluación y Seguimiento propuesto por MinTIC, para establecer el diagnóstico sobre la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

1.7 Política de Defensa Jurídica.

- Mediante Resolución N° 051 del 26 de enero de 2018 expedida por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se adoptaron los lineamientos establecidos en la Resolución N° 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado *"Por la cual se adopta una metodología formal de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad"*.
- Durante el período objeto de evaluación, el Comité de Conciliación llevó a cabo ocho (8) reuniones, así:
 - Acta N° 016 del 21 de noviembre de 2017.
 - Acta N° 017 del 21 de noviembre de 2017.
 - Acta N° 018 del 11 de diciembre de 2017.
 - Acta N° 019 del 20 de diciembre de 2017.
 - Acta N° 01 del 11 de enero de 2018.
 - Acta N° 02 del 31 de enero de 2018.
 - Acta N° 03 del 21 de febrero de 2018.
 - Acta N° 04 del 28 de febrero de 2018.
- De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica, durante el período de alcance del presente informe, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha sido vinculada como sucesora procesal del INCODER en ciento cincuenta y seis (156) procesos, de los cuales se encuentran registrados en el sistema eKOGUI ciento cincuenta y dos (152).

Los cuatro (4) procesos restantes corresponden a dos (2) pruebas anticipadas, que de conformidad con la información suministrada por soporte eKOGUI, se deben registrar dentro del proceso principal y a dos (2) procesos en los cuales los Despachos Judiciales vincularon a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

1.8 Otros Aspectos en la Gestión de la Entidad: Trabajo por Proyectos.

Los Proyectos Constituyen la herramienta que permite a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo país*” (2014-2018). A la fecha de corte del presente Informe, la Entidad contaba con los siguientes proyectos de inversión:

- Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.
- Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional.
- Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras.
- Fortalecimiento e implementación del Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional.
- Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional.
- Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional.
- Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional.
- Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, a nivel nacional.

- Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional.
- Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional.
- Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.
- Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional.

2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO (GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES)

“Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.”

AVANCES:

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”* y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte a 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el informe OCI-

2017-023, el cual se encuentra disponible para consulta pública en la página web de la Entidad.

En el numeral 2.2 del Informe OCI-2017-023 dentro del contenido *Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC): "Seguimiento Oportunidades de Mejoramiento Reportadas..."* emitido por la Oficina de Control Interno, se reportaron avances relacionados con:

"(...)

- *Se construyó el mapa de riesgos de corrupción siguiendo la Política de Administración del Riesgo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) la cual sigue los lineamientos de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción emitida por la Presidencia de la República.*
- *Se construyeron las valoraciones y zonas de riesgo (tanto inherente como residual) de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la cual sigue los lineamientos de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción emitida por la Presidencia de la República.*
- *En la nueva versión del Mapa de Riesgos de Corrupción se establecieron los controles respectivos de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Actualmente muchos de los controles se encuentran documentados en formato Excel, esto debido a los inconvenientes que se presentaron para el cargue en la herramienta ISOLUCION.*
- *Los documentos "formato para calificar el impacto" y "controles de riesgo de corrupción" se diligenciaron en la herramienta ISOLUCION, y forman parte del formulario para la construcción del mapa. Actualmente en la herramienta no se pueden observar estos dos formatos, razón por la cual se envió una solicitud al equipo técnico de ISOLUCION para que permita su visualización.*

- *Cada riesgo de corrupción cuenta con un indicador de seguimiento de las actividades establecidas en el control correspondiente. Este indicador es calculado automáticamente por el aplicativo ISOLUCION.*

De igual forma, en el numeral 3 “Avance Plan de Mejoramiento (PAYAC – MRC)”, del mismo Informe, la Oficina de Control Interno, indicó:

“En razón a las observaciones y recomendaciones informadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en su primer informe de seguimiento PAYAC – MRC (OCI-2017-007 del 15 de mayo de 2017), la Oficina de Planeación de la Entidad gestionó la formulación de un plan de mejoramiento que fue notificado formalmente mediante comunicación 20173000884 del 1 de junio de 2017.

Dicho plan se encuentra conformado por nueve (9) actividades, las cuales a 31 de diciembre de 2017 fueron ejecutadas en su totalidad (cumplimiento del 100%).”

- La Oficina de Control Interno verificó en el módulo “Riesgos DAFP” del aplicativo ISOLUCION el cargue de los mapas de riesgos correspondientes a 20 de los 21 procesos de la Entidad. Se encuentra pendiente el proceso “Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural e Inclusión Productiva”.
- Se observó en la página web de la Entidad (*Transparencia y Acceso a la Información Pública*) la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción como anexo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente a la vigencia 2018. De igual forma se visualiza en el mapa de riesgos institucional publicado en el aplicativo ISOLUCION.
- En lo relacionado con la aprobación y socialización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se observó que el 28 de diciembre de 2017 fue aprobado y socializado el Manual Operativo MO-

GCO-002 “Metodología para la identificación y administración de los riesgos de los procesos de contratación de la Agencia de Desarrollo Rural”.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

“El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.”

AVANCES:

3.1 Implementación de Políticas de Operación Mediante Procedimientos u Otros Mecanismos que den Cuenta de su Aplicación en Materia de Control.

De acuerdo con la información publicada en el aplicativo ISOLUCION, al 6 de marzo de 2018 (fecha de verificación) el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) presentaba los siguientes documentos adoptados y publicados:

Tipo de Documento	Cantidad de Documentos Adoptados y Publicados
Caracterización	21
Manual	10
Procedimiento	66
Instructivo	3
Formato	174

3.2 Definición de Controles en Materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

El proceso “Gestión de Tecnologías de la Información” ha establecido actividades de control mediante la definición de las siguientes políticas y/o adoptados y publicados en el aplicativo ISOLUCION:

- Manuales de Operaciones:
 - DE-GTI-001 Políticas Generales de Manejo de Información.
 - DE-GTI-002 Operaciones Política de Navegación WEB.
- Procedimientos:
 - PR-GTI-002 Gestión de Solicitudes de Tecnología.
 - PR-GTI-003 Desarrollo de Software.
 - PR-GTI-004 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Instructivo IN-GTI-001 Desarrollo de Inventario y Clasificación de Activos de Información.
- Formato F-GTI-003 Registros de Activos de Información. Este formato incluye espacios para identificar “Información Clasificada y Reservada”.

Por otra parte, la Oficina de Tecnologías de la Información informó acerca del estado de los siguientes sistemas de información:

Aplicativo	Sistema de Apoyo a:	Estado
ORFEO	Gestión Documental	Etapas de Implementación
ARANDA	Mesa de Servicios	Implementado
ULISES	Solicitud y Trámite de Comisiones	Implementado
CENTIR - Centro de Información Rural	Sistema de Información Misional relacionado con el Banco de Proyectos	Etapas de Implementación
APOTEOSYS	Gestión de Inventarios	Etapas de Implementación

3.3 Verificación de Cumplimiento de Requisitos en la Vinculación de Personal.

Con la implementación del Procedimiento “*PR-GTH-001 Administración de Talento Humano*” se adoptó el formato “*F-GTH-001 Verificación Requisitos Mínimos y Prueba de Análisis de Antecedentes*”, el cual fue actualizado el 28 de febrero de 2018, como mecanismo de revisión de los documentos y soportes suministrados por el candidato frente a los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias del cargo a proveer.

3.4 Cronograma de Cierre de Novedades y Pago de Nómina.

La Secretaría General emitió la Circular N° 027 del 01 de febrero de 2018 con asunto “*Abono en Cuenta de Nómina Vigencia 2018*”, en la cual se indica la fecha límite para la presentación de novedades y la fecha de abono en cuenta de nómina y primas del año 2018.

3.5 Fomento del Uso Responsable de los Bienes y Servicios, el Ahorro y el Reciclaje.

Al respecto, la Secretaría General emitió la Circular N° 032 de 2018 “*Uso eficiente y racional del papel*” mientras que la Vicepresidencia de Gestión Contractual emitió la Circular 044 de 2018 “*Lineamientos sobre política de austeridad del gasto en materia contractual*”.

3.6 Controles y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.

Mediante correo electrónico, la Oficina de Planeación remite de forma periódica (generalmente cada semana) el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para conocimiento del Presidente, la Secretaria General, los Vicepresidentes y los Jefes de Oficina.

3.7 Mecanismos de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos Judiciales.

La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, suscribió el Contrato N° 170 de 2017 con la Empresa LITIGAR PUNTO COM S.A., cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales para asistir y apoyar a la Oficina Jurídica en la representación y todo lo relacionado con sustentación, vigilancia, control, auditoría de los procesos judiciales y trámites administrativos en los cuales la Agencia de Desarrollo Rural sea parte en los diferentes despachos judiciales a Nivel Nacional. PARÁGRAFO: La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y diligencias prejudiciales y judiciales, propias de cada proceso, según el caso"*.

El 15 de diciembre de 2017 se realizó un otrosí a este contrato, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018.

3.8 Mecanismos de Atención Especial y Preferente.

Al respecto, la Secretaría General de la Entidad informó: *"Dentro del protocolo de atención al ciudadano y trato digno, se establecieron las políticas, mecanismos y actividades a realizar para brindar una atención preferencial a adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, niños(as), adolescentes, personas en condición de discapacidad, grupos étnicos minoritarios, personas de talla baja.*

Con la implementación del turnero el 22 de febrero de 2018, es posible dar a esta población desde la asignación del turno atención especial y prioritaria."

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

"En este (...) componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés."

AVANCES:

4.1 Diagnóstico del Estado Actual de la Participación Ciudadana.

La Oficina de Control Interno observó que la Entidad publicó en la página web de la Entidad el "*Documento de Evaluación Estrategia Anual de Rendición de Cuentas*" correspondiente a la vigencia 2017, el cual en su numeral 7 describe los "*Resultados de la Estrategia*" y los resultados de una encuesta de 10 preguntas que se aplicó a 57 participantes con el objetivo de conocer su percepción e identificar oportunidades de mejoramiento.

4.2 Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión.

Durante la ejecución de la actividad de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2017, la Oficina de Control Interno verificó que la Secretaría General de la Entidad realizó la construcción del documento "*Estrategia y Política de Participación y Servicio al Ciudadano*", el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad desde el 25 de octubre de 2017.

El mencionado documento adopta la política pública de participación ciudadana, estableciendo diferentes líneas de acción asociadas a los siguientes objetivos:

- *Ayudar a construir una visión compartida entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y los ciudadanos que acuden a solicitar los servicios de la misma.*
- *Promover la transparencia y la rendición de cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR a la sociedad, cerrando de esta forma, espacios de corrupción.*
- *Obligar a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR a ser eficiente y a centrarse en el interés público.*

4.3 Medición de percepción

Se observó la publicación del documento "*Análisis de la Tercera Evaluación del Servicio Aplicada del 1 al 30 de noviembre de 2017*" en la página web de la Entidad. En este documento se describen, mediante datos y gráficas porcentuales, los resultados obtenidos en la aplicación de una evaluación escrita y telefónica, cuyos resultados se tabularon en cuatro (4) escalas valorativas:

- Percepción general del servicio recibido.
- Tiempo de atención
- Talento humano (atributos del Servidor Público)
- Cumplimiento con los acuerdos, tiempos o compromisos establecidos (horarios, información, requisitos, pasos para realizar el trámite)

En los numerales 6 y 7 se observaron las conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos.

4.4 Estrategia de Rendición de Cuentas

La Oficina de Control Interno observó la publicación en la página web de la Entidad del documento "*Estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural Vigencia 2017*", en virtud de la cual se realizaron trece (13) Encuentros Regionales de "*Desarrollo Rural Integral entre Todos*", uno en cada Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural, y una Audiencia Pública participativa de rendición de cuentas del nivel nacional.

Por otra parte, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 (componente "*Rendición de Cuentas*"), se tiene contemplada la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018, como un compromiso a cargo de la Oficina de Comunicaciones con fecha máxima de ejecución 31 de marzo de 2018.

4.5 Estrategia de Racionalización de Trámites

En la verificación del cumplimiento por parte de la Entidad con respecto a lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación de la existencia y/o aplicación de los parámetros básicos que deben cumplir las dependencias encargadas de la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de las entidades públicas, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el Informe OCI-2018-003, el cual se encuentra disponible para consulta pública en la página web de la Entidad.

En el numeral 6 del Informe OCI-2018-003 (relacionado con el Inventario de Trámites – SUIT), la Oficina de Control Interno referenció lo informado al respecto por la Oficina de Planeación, en los siguientes términos:

“(…)

- 1. Se realizó un diagnóstico de la información con que cuenta la entidad relacionada con trámites y /u otros procedimientos administrativos. La fecha de entrega del producto y socialización fue el 15 de agosto de 2017.*
- 2. Se identificó y construyó el inventario de los trámites y /u otros procedimientos administrativos. La fecha de entrega del producto fue el 30 de septiembre de 2017.*
- 3. Se construyó y consolidó la información técnica, jurídica y financiera y demás, por cada trámite y /u otros procedimientos administrativos. La fecha de entrega del producto fue el 31 de diciembre de 2017.*
- 4. Presentar los documentos para la aprobación ante el Departamento Administrativo De La Función Pública por cada trámite y /u otros*

procedimientos administrativos. La fecha de entrega y radicado del producto fue el 31 de diciembre de 2017

La Oficina de Control Interno verificó la presentación de la información ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), evidenciando que efectivamente fue radicada mediante comunicación 20172200103662 del 26 de diciembre de 2017”.

Por otra parte, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 se encuentran contempladas las diferentes actividades a ejecutar durante la vigencia actual relacionadas con el componente Racionalización de Trámites, las cuales serán objeto de seguimiento posterior, de acuerdo con la periodicidad normativamente establecida.

4.6 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Agencia de Desarrollo Rural tiene habilitado en la página web el link “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, a través del cual se realizó la publicación de los siguientes documentos (entre otros):

- Presupuesto aprobado para la vigencia 2017 (Decreto de liquidación 2170 de diciembre de 2016).
- Informes de ejecución presupuestal Enero a Junio de 2017 y Marzo a Septiembre de 2017.
- Informe de ejecución desagregado a Enero 31 de 2018.
- Plan Estratégico Sectorial.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Plan de Acción.

- Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017, en su versión 31, cuya última fecha de actualización fue el 5 de diciembre de 2017.
- Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018.
- Directorio de Funcionarios y Contratistas
- Estados Financieros.
- Informes de Gestión
- Informes emitidos producto de las actividades del proceso de Evaluación Independiente: Auditorías Internas y Trabajos de Cumplimiento Normativo, entre otros.

4.7 Divulgación Activa de la Información.

Con relación a procesos o actividades de divulgación activa de información, la Oficina de Control Interno obtuvo las siguientes respuestas por parte de las diferentes dependencias organizacionales (la información recibida fue debidamente verificada):

- **Vicepresidencia de Gestión Contractual:**

“La Vicepresidencia de Gestión Contractual realizó la publicación de los procesos contractuales adelantado en durante el periodo evaluado en el SECOP I y SECOP II.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante el periodo evaluado cuentan con hoja de vida del SIGEP actualizada, toda vez que es requisito para la suscripción del contrato.”

- **Secretaría General:**

“En el 2017 se realizó la verificación de las hojas de vida de los servidores públicos vinculados a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el SIGEP, tanto de planta permanente como de la planta temporal.

Adicionalmente, como mecanismo de control, para que el servidor público pueda tomar posesión de su cargo, debe registrar previamente la información de Hoja de Vida con sus respectivos soportes en el SIGEP.”

▪ **Vicepresidencia de Integración Productiva**

“(…), se apoyó la realización de Audiencias de Rendición de Cuentas a nivel nacional, incluida la del Nivel Central del 28/11/2017, atendiendo las preguntas formuladas por los ciudadanos, cuyas respuestas fueron consolidadas por audiencia regional y remitidas a la Oficina de Comunicaciones para su respectiva publicación y conocimiento de los ciudadanos. (...)”.

“Por otra parte, la Agencia suscribió los Convenios 684 y 517 de 2017 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, entre cuyos propósitos está el desarrollo de un Plan de Alfabetización Digital, planteado con el objetivo de diseñar e implementar una estrategia nacional de apropiación y uso de herramientas tecnológicas disponibles para el sector agropecuario. La estrategia busca consolidar y transferir información comercial, productiva y de servicios, como un aporte trascendental al desarrollo agropecuario y rural del país.”

“(…) dentro del proceso de fortalecimiento del componente comercial, en el marco de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, la Agencia de Desarrollo Rural ha venido trabajando articuladamente con el sector privado con miras a garantizar las condiciones de comercialización de los productos que generen los productores apoyados mediante los proyectos productivos cofinanciados. A la fecha se han suscrito

14 Acuerdos de Entendimiento con Organizaciones Públicas y Privadas en aras de fortalecer el esquema comercial rural.”

▪ **Vicepresidencia de Proyectos**

“Se realizaron 3 eventos con mujeres rurales con el fin de dar a conocer la oferta institucional, estas mujeres conforman asociaciones, aunque no son objeto de cofinanciación de proyectos se les apoya dando a conocer el manejo misional de la ADR, así:

- *Sabanalarga, Atlántico: 24/11/2017*
- *Quibdó, Chocó: 03/11/2017*
- *Noroccidente Antioqueño, Apartadó: 30/11/2017.”*

“Se realizaron catorce (14) eventos territoriales denominados “Hablemos de Participación y Asociatividad.” Los cuales buscan identificar posibilidades y barreras en los instrumentos de participación de los territorios”.

4.8 Lenguaje Claro.

La Oficina de Atención al Ciudadano ha venido trabajando con la Vicepresidencia de Integración Productiva para ajustar sus procedimientos en el marco de la política de lenguaje claro. Como resultado de esta labor, el 3 de noviembre de 2017 la Entidad remitió al Departamento Nacional de Planeación – DNP para traducción a “lenguaje claro” los siguientes documentos:

- Manual de Seguimiento y Evaluación de Asistencia Técnica.
- Procedimiento de Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Reglamento Para la Aprobación y Adjudicación de Proyectos.
- Formato de Caracterización del Documento.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2018 se convocó a los servidores de la Entidad a tomar la capacitación virtual de “Lenguaje Claro” ofrecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

4.9 Sistema de PQRSD

A raíz de la implementación del Sistema de Gestión Documental ORFEO, a partir del 1 de noviembre de 2017 los usuarios de la Entidad pueden revisar la trazabilidad de sus PQRSD, ingresando al link “*Consulta de Peticiones*” dispuesto en la página web www.adr.gov.co y digitando el número de radicado previamente asignado.

Desde el mes de enero de 2018, la Oficina de Atención al Ciudadano realiza seguimiento quincenal a las PQRSD de la Entidad, generando reportes del estado de radicación de las solicitudes con destino a los enlaces designados por las diferentes dependencias.

Por otra parte, la Secretaría General (a través de la Oficina de Atención al Ciudadano) llevó a cabo las siguientes actividades:

Fecha	Descripción de la Actividad
13 al 15 de diciembre de 2017	Capacitación a los encargados de las ventanillas de las Unidades Técnicas Territoriales – UTT.
19 al 27 de diciembre de 2017	Campaña virtual de sensibilización.
29-dic-2017	Emisión y publicación de la Circular 192 de 2017, con la cual el Presidente de la Entidad reitera lo señalado en la Resolución N° 983 de 2017 "Por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición y la manera de atender las quejas, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR".

4.10 Comunicación Interna.

- La Entidad cuenta con mecanismos de difusión de información interna, tales como: Carteleras, boletín informativo “1, 2, 3 con la ADR”, fondo de escritorio en equipos de cómputo, entre otros.
- En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017 (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015), todos los informes emitidos por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en desarrollo del proceso “Evaluación Independiente” tienen como destinatarios al Presidente de la Entidad y a los demás miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

De igual forma, tales informes se encuentran disponibles para consulta pública en la página web de la Entidad (www.adr.gov.co).

- El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) lideró la socialización interna del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018, mediante actividades llevadas a cabo los días 2 y 9 de febrero de 2018, en las cuales tuvieron participación los directores de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT), así como los servidores y colaboradores de la Entidad.

4.11 Mecanismos de Transferencia Efectiva de Conocimientos.

El 28 de diciembre de 2017, la Secretaría General creó y aprobó en el aplicativo ISOLUCION el formato "*F-GTH-003 Paz y Salvo Retiro del Servicio*" en el cual se establece formalmente la "*Copia del Informe de Gestión Entregado al Superior Inmediato*" como mecanismo de transferencia de información sobre el estado de las actividades que desarrollaba el servidor público saliente.

4.12 Política de Gestión Documental.

En relación con la Gestión Documental, la Secretaría General suministró la siguiente información:

- La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) suscribió los siguientes contratos con el fin de mantener un adecuado desarrollo de la Gestión de la Información y Comunicación:
 - Contrato de Compraventa N° 747 de 2017 con Diana Milena Leguizamón suscrito el 16 de noviembre de 2017, cuyo objeto es "*Contratar la adquisición de bienes muebles para la Agencia de Desarrollo Rural - ADR*"; el cual incluye, entre otros ítems, el suministro de un archivador metálico, un archivador rodante y un sistema de archivo rodante metálico y mecánico.
 - Contrato Interadministrativo N° 679 de 2017 con la firma COLVATEL S.A. E.S.P suscrito el 18 de octubre de 2017, cuyo objeto es "*Contratar la elaboración del diagnóstico integral de archivo y construcción de herramientas archivísticas de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.*"
 - Contrato Interadministrativo N° 471 de 2018 con COLVATEL S.A. E.S.P. suscrito el 26 de enero de 2018, cuyo objeto es "*Realizar la primera fase de la organización de los archivos entregados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural*".
- Se llevaron a cabo jornadas de capacitación a funcionarios de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), sobre el manejo de documentos y archivos, así:
 - Capacitación dirigida a las Unidades Técnicas Territoriales, los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2017.
 - Capacitaciones realizadas a solicitud de las áreas, durante los meses de enero y febrero de 2018.

- Participación en las jornadas de Inducción realizadas los días 14 de diciembre de 2017 y 2 de febrero de 2018.
- El 31 de enero de 2018 fue aprobada la actualización al Plan de Mejoramiento Archivístico por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Plan de Mejoramiento Archivístico actualizado fue remitido al Archivo General de la Nación (AGN) a través del documento 20186100009192 del 14 de febrero de 2018.

- Mediante memorando 20182200005453 del 13 de febrero de 2018, la Secretaría General informó a la Oficina de Planeación los siguientes instrumentos archivísticos que requieren ser aprobados en la próxima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (programado para el mes de abril de 2018):
 - Programa de Gestión Documental – PGD.
 - Plan Institucional de Archivos – PINAR.
 - Sistema Integrado de Conservación – SIC.
 - Tablas de Retención Documental – TRD.
 - Registro Activos de Información.
 - Índice de Información Clasificada y Reservada.
 - Esquema de Publicación.
- Los días 20 y 21 de febrero de 2018 se realizaron mesas de trabajo con el fin de actualizar los procedimientos de Gestión Documental, con el objetivo de incluir lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO (MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA)

“Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”

AVANCES:

- De manera conjunta, la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, realizaron el último seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Institucional 2017 (con corte a 31 de diciembre de 2017), a través de mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Entidad, mediante las cuales se recopiló la información necesaria para determinar el grado de avance al cierre de la vigencia.
- De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Planeación, los Planes Institucionales contienen información de los responsables de ejecución de las actividades y los indicadores para medir la gestión dentro del respectivo plan.

Conforme a la información publicada en el aplicativo ISOLUCION, se observó que los 21 procesos de la Entidad cuentan con indicadores que han sido determinados por sus respectivos líderes como mecanismo de seguimiento.

- Para la vigencia 2018, la Oficina de Planeación implementó el seguimiento mensual al Plan de Acción Institucional, para lo cual emitió la Circular 040 del 16 de febrero de 2018 mediante la cual se solicitó a los directivos de la Entidad la

designación del responsable de reportar los avances a cargo de cada una de las dependencias a través del aplicativo ISOLUCION.

- A 31 de diciembre de 2017, el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) presentó un grado de ejecución general del 96%, así:

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE TRABAJOS PLANEADOS	CANTIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS	% AVANCE
Cumplimiento Normativo	19	19	100%
Aseguramiento	4	4	100%
Consultoría	1	0	0%
TOTAL GENERAL 2017	24	23	96%

Fuente: Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2017 de la Oficina de Control Interno.

- El Plan Anual de Auditoría (Vigencia 2018) de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en sesión N° 01-2018 celebrada el 29 de enero de 2018.

La Oficina de Control Interno elaboró el Plan Anual de Auditoría (Vigencia 2018) con base en los lineamientos establecidos en el procedimiento PR-EVI-001 “Planeación Anual de Auditoría” que guarda correspondencia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna emitido por “The Institute of Internal Auditors”, teniendo en cuenta los siguientes Insumos:

- Planeación Estratégica Vigente (Plan Estratégico ADR 2017 - 2018 y Plan Estratégico Sectorial 2014 - 2018).
- Valoración de Riesgos Inherentes (Mapa de riesgos vigente de cada proceso).

- Requerimientos del Cuerpo Directivo: Consulta realizada mediante Circular 188 del 21 de diciembre de 2017.
- Plan Anual de Actividades Ejecutado Año Anterior (2017): Porcentaje de cumplimiento del 96%.
- Análisis de Cambios Representativos (Propuesta de Plan de Acción 2018).

La priorización de los Trabajos de Aseguramiento de los procesos de la Entidad, se realizó con base en los siguientes criterios:

- Valoración del riesgo inherente de cada proceso corporativo.
 - Auditorías internas requeridas por el cuerpo directivo.
 - Plan Anual de Auditoría Ejecutado el Año Anterior.
- A 28 de febrero de 2018, el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) presentó un grado de avance general del 17%, así:

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE TRABAJOS PLANEADOS	CANTIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS	% AVANCE
Cumplimiento Normativo	22	6	27%
Aseguramiento	13	0	0%
Consultoría	0	0	0%
TOTAL GENERAL 2018	35	6	17%

Fuente: Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2018 de la Oficina de Control Interno.

- Durante el período objeto de análisis, la Oficina de Control Interno gestionó la emisión y publicación en el link de “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*” de la página web de la Entidad, de los siguientes informes de evaluación independiente:

- OCI-2017-019: Informe Pormenorizado de Control Interno.
 - OCI-2017-020: Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) – Archivo General de la Nación (AGN).
 - OCI-2017-021: Arqueo de Caja Menor.
 - OCI-2017-022: Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación.
 - OCI-2017-023: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
 - OCI-2018-001: Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría General de la República (CGR).
 - OCI-2018-002: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias.
 - OCI-2018-003: Informe Semestral - Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS.
 - OCI-2018-004: Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
 - OCI-2018-005: Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 – eKOGUI.
 - OCI-2018-006: Evaluación Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2017.
- En atención a las instrucciones impartidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno mediante Circular 01 de 2018 y en cumplimiento de los roles legítimos de la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaría General información sobre las estrategias diseñadas y ejecutadas en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para dar a conocer al recurso humano de la Entidad las restricciones y prohibiciones contempladas en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), Circular N° 007 de 2017 emitida por la Procuraduría General de la Nación, y demás normas

concordantes, relacionadas con el periodo electoral 2018, para lo cual dicha dependencia informó acerca de la emisión y divulgación de las siguientes Circulares:

- Circular N° 103 del 31 de agosto de 2017 dirigida a Vicepresidentes, Jefes de Oficina, Directores de Unidades Técnicas Territoriales (UTT), funcionarios y contratistas, cuyo asunto fue *“Parámetros a tener en cuenta en atención a las restricciones derivadas de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) - Periodo Electoral 2018”*.
- Circular N° 133 de 2017 del 28 de septiembre de 2017, emitida por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, cuyo asunto fue *“Transición a SECOP II y Aplicación Ley Estatutaria de Garantías Electorales en Materia contractual”*
- Circular 019 del 26 de enero de 2018, con la cual se informó que: *“Con el fin de contribuir a los valores organizacionales en función de una cultura de servicio público con énfasis en la responsabilidad y la ética administrativa, (...), pondrá a disposición de todo el personal, a partir del 15 de marzo de 2018”,* herramientas de consulta permanente sobre temas de derecho disciplinario.
- Circular N° 012 del 19 de enero de 2018, en la cual se impartieron *“Acciones a tener en cuenta en la Atención al Ciudadano”* frente a las restricciones de participación en política establecidas en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), tales como:

“Los candidatos a cargos de elección popular, miembros de las corporaciones públicas o sus voceros serán atendidos únicamente por servidores del nivel directivo, quienes consignarán en formatos establecidos para actas de reuniones los objetos y ternas tratados para los controles que sean pertinentes.”

Los servidores públicos y contratistas tienen el deber de informar a la Presidencia de la ADR, las acciones que conozcan sobre actuaciones de cualquier ciudadano que atenten contra los valores éticos y morales que debe observar el servidor público y los casos en los cuales un servidor o contratista coadyuve con tales acciones.”

De igual forma, el Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó a la Vicepresidencia de Gestión Contractual información sobre las acciones que en materia contractual se habían realizado para dar cumplimiento a la normatividad vigente referente a la Ley de Garantías Electorales.

Mediante memorando 20185000011242 del 21 de febrero de 2018, la Vicepresidencia de Gestión Contractual manifestó que: *“Frente a las estrategias diseñadas y ejecutadas en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en atención a las recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación en la Circular No. 007 de 2017 y normas relacionada con el período electoral 2018,”* la Vicepresidencia había emitido la Circular 133 del 28 de septiembre de 2017 *“Transición del SECOP II y Aplicación Ley Estatutaria de Garantías Electorales en Materia Contractual”*, y la Circular 044 del 21 de febrero de 2018 *“Lineamientos sobre Política de Austeridad del Gasto en materia contractual”*.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS:

- El cronograma propuesto para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), socializado mediante Circular 047 de 2018, no detalla con claridad los roles y responsabilidades de las diferentes dependencias frente a cada una de las actividades propuestas, así como los resultados de los diagnósticos iniciales que permitan conocer el punto de partida en el proceso de implementación.

Así mismo, al interior del cronograma se identificaron diferentes dimensiones operativas (política de gestión documental, política de racionalización de trámites,

política de participación ciudadana en la gestión pública, entre otras) cuyos hitos programados difieren de los establecidos en el Plan de Acción Institucional 2018 para las mismas actividades.

- En el mes de septiembre de 2017 se adoptó en el aplicativo ISOLUCION el Procedimiento “*PR-ADJ-003 Identificación y Actualización de la Normativa y Actos Administrativos de la Entidad*” el cual presenta como objetivo: “*Establecer los criterios y el procedimiento para la elaboración y actualización permanente del Normograma de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la normativa vigente y los Actos administrativos que se expiden en desarrollo de las actividades de los procesos que tiene a su cargo la Agencia.*”

Con el fin de garantizar la idoneidad de las fuentes de consulta normativa, la Entidad suscribió el Contrato N° 678 de 2017 con NOTINET S.A.S.

No obstante, a la fecha de corte del presente informe (28 de febrero de 2018) no se observaron avances en el proceso de construcción y/o actualización del Normograma de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) de acuerdo con los lineamientos procedimentales vigentes en la Entidad.

- En relación con los Proyectos de Inversión a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se observó en la página web de la Entidad la publicación de las Fichas EBI de los Proyectos de Inversión 2016; no obstante, no se obtuvo evidencia de la información actualizada a la fecha de corte del presente informe, en relación con los siguientes ítems:
 - Estado de los Proyectos de Inversión a cargo de la Entidad.
 - Último avance reportado de los Proyectos de Inversión a través del aplicativo “*Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI*”.
- El proceso “*Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural e Inclusión Productiva*” liderado por la Vicepresidencia de Integración

Productiva, no presentaba evidencia de haber realizado ejercicios de identificación, análisis, valoración y tratamiento de sus riesgos.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Corresponde a la Oficina de Planeación de la Entidad establecer lineamientos precisos a partir del análisis de los resultados de los autodiagnósticos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en coordinación con las diferentes dependencias organizacionales, asignando responsabilidades puntuales en el cronograma establecido para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y propendiendo por la medición y control periódico de los avances obtenidos.

Se recomienda que en la próxima reunión general con los enlaces designados por las diferentes dependencias para la implementación del MIPG, se analice la coherencia del cronograma de implementación propuesto con respecto a los diferentes planes estratégicos institucionales (Plan de Acción, PAYAC, etc.) y se realicen los ajustes a que haya lugar.

2. Corresponde a la Oficina Jurídica de la Entidad designar el personal responsable de elaborar y/o actualizar periódicamente el Normograma de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en los términos establecidos en el procedimiento PR-ADJ-003. Para esto, se recomienda diseñar una matriz de requisitos legales y normativos como formato oficial del Sistema Integrado de Gestión, tomando como punto de partida la normatividad detallada en las caracterizaciones de los 21 procesos de la Entidad.
3. Delegar un responsable al interior de la Oficina de Planeación, encargado de garantizar la publicación oportuna en la página web de la Entidad, de la información relacionada con:
 - Estado de los Proyectos de Inversión.

- Último avance reportado de los Proyectos de Inversión a través del aplicativo “*Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI*”.
4. Adelantar jornadas de capacitación y sensibilización respecto de los lineamientos metodológicos establecidos en el documento “*DE-SIG-002 Política de Administración del Riesgo*” y realizar un cronograma para la construcción y/o actualización de los mapas de riesgos faltantes o incompletos.
 5. Adelantar jornadas de capacitación y sensibilización que fomenten la cultura de la evaluación y la autoevaluación en cada uno de los niveles de responsabilidad (tres líneas de defensa del MIPG).

Nota. Es necesario aclarar que las acciones propuestas en este informe corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 15 de marzo del 2018.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ariana Isabel Gómez Orozco, Gestor T1.
Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Técnico Asistencial.
Yury Liney Molina Zea, Contratista.

Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa, Contratista.